

## Origen de la enseñanza de las

# Artes Plásticas en la UAEM

## Parte 1



Genaro Silva Sotero en los Talleres de Pintura y Escultura  
(Autor: anónimo, 1985. Acervo de la Familia Silva)

**García Maza, María del Carmen.** Maestra en Diseño por la Universidad Autónoma Metropolitana. Directora del Museo de Historia Universitaria "José María Morelos y Pavón" de agosto de 2013 a agosto de 2019.



### RESUMEN:

Una de las clases que se impartió desde su origen en el Instituto Literario del Estado de México fue la de dibujo; aparece en el plan de estudios junto con materias como derecho, matemáticas, idiomas y varias más, que con el tiempo fueron la base de distintas licenciaturas, pues el brindar una educación integral a los alumnos siempre fue prioridad. Tuvieron que pasar 168 años para que en la UAEM se abriera la Licenciatura en Artes Plásticas.

Guadalupe Victoria, primer presidente del México independiente, impulsó la educación a través de la creación de institutos en varias entidades del país. Su objetivo fue acercar la educación a la población que no había tenido oportunidad de acceder a ella, para formar ciudadanos capaces de gobernar a la nación que se estaba gestando.

Con la Constitución Mexicana de 1824 se determinaron las entidades de los Estados Unidos Mexicanos; una de ellas fue la entidad de México, que incluía los actuales estados de Hidalgo, Morelos y Guerrero, además de la hoy Ciudad de México. La transformación e inestabilidad que se vivía en el país requirió que su capital se separara de la entidad de México, por lo que la capital de la Entidad tuvo que cambiar su residencia, llegando a estar en diversas ciudades: Texcoco (1827), San Agustín de las Cuevas, actual Tlalpan (1828) y, finalmente, Toluca (1830). En tiempos posteriores, el Estado de México cedió el territorio que ocuparían los tres estados mencionados con anterioridad.

### I. Las artes plásticas en el Instituto (1828- 1956)

Con la consumación de la Independencia en nuestro país surgió la necesidad de brindar enseñanza a la mayor parte de los pobladores de la nueva nación, ya que durante la Colonia solamente tenían acceso a la educación los peninsulares y los criollos. Algunos indígenas aprendían a leer y escribir y ocasionalmente, se les enseñaba un oficio para que se valieran por ellos mismos.

La primera Constitución del Estado de México, promulgada el 14 de febrero de 1827, dispuso en su artículo 228: "En el lugar de residencia de los supremos poderes habrá un Instituto Literario, para la enseñanza de todos los ramos de la instrucción pública"<sup>1</sup>. Con este mandato, Lorenzo de Zavala, gobernador de la entidad, estableció un Colegio el 4 de septiembre de 1827, mismo que fue oficializado en el Decreto No. 95 promulgado el 3 de marzo de 1828. En dicho decreto se observa la importancia que se le daba a las artes en ese tiempo, ya que menciona en una de sus partes: "con el fin de difundir la filosofía ilustrada, la ciencia, la cultura y las artes"<sup>2</sup>.

Desde entonces, se contempló incluir la clase de dibujo en el plan de estudios; en el decreto mencionado en el párrafo anterior, se establece que entre los empleados del Instituto habrá: "Un catedrático de idioma francés, que sea juntamente director de dibujo,.... Un ayudante del mismo en la dirección de dibujo..."<sup>3</sup>. Por lo que podemos deducir la intención de dar una educación integral a los jóvenes, al incluir en la currícula 12 cátedras que abarcaban temáticas humanísticas, literarias y científicas.

En 1830, con el cambio de la capital a Toluca, el Instituto cerró sus puertas abriéndose nuevamente en 1833, cuando el Congreso local facultó al gobernador Lorenzo de Zavala "para que establezca el Instituto Literario del Estado, bajo las bases que juzgue convenientes"<sup>4</sup>. Zavala decretó la expropiación de una propiedad conocida como Beaterio para que en ella se instalase la institución y los estudiantes tuviesen un lugar digno donde recibir educación.

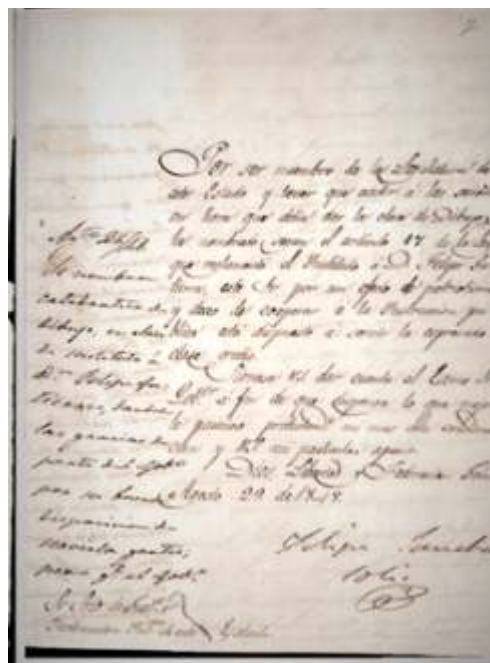
Con la instauración del centralismo y la invasión norteamericana, el Instituto suspendió actividades, reabriéndose hasta 1946, cuando los liberales llegaron nuevamente al poder. Así, con Francisco Modesto Olaguibel como gobernador, Ignacio Ramírez El Nigromante como secretario de gobierno y Felipe Sánchez Solís como director, el Instituto comenzó una nueva era, reestableciendo el programa de becas para alumnos indígenas, llamados de municipalidad e instaurando una academia de dibujo y pintura de la cual el mismo Sánchez Solís se hizo cargo. El director del Instituto fue un apasionado de las artes plásticas y desde sus tiempos de estudiante sobresalió por su destreza para el dibujo<sup>5</sup>.

En 1851, siendo gobernador el general Vicente Riva Palacio, el Instituto tuvo su primera Ley Orgánica y un año antes, su primer Reglamento interior. Surgieron las carreras de jurisprudencia, comercio, agricultura, industria y agrimensores, además de la preparatoria. Se estableció una escuela de primeras letras, la academia de dibujo y pintura y diversos talleres como tipografía y litografía, carpintería, herrería y cantería. Se comprendió que la educación de los jóvenes era el camino para alcanzar el tan anhelado

desarrollo económico y social. Se contó con maestros destacados en las diversas cátedras, algunos de ellos fueron: Ignacio Ramírez en derecho y literatura, el general Felipe Berriozábal en matemáticas y cálculo, Felipe Santiago Gutiérrez en dibujo. Con respecto a esta última cátedra, la Ley Orgánica en su artículo 10 mencionaba: "A todos los alumnos se les enseñará dibujo lineal y además el natural o de paisaje, según su inclinación"<sup>6</sup>.

Cabe hacer una acotación respecto a la presencia de Felipe Santiago Gutiérrez en el Instituto Literario del Estado de México. El maestro Gutiérrez, debido a la gran amistad que lo unía con el director del Instituto, Felipe Sánchez Solís, aceptó su invitación para que lo supliría e impartiera de forma gratuita la cátedra de dibujo; mencionando este último en el comunicado que envía al Secretario de Justicia e Instrucción Pública del Estado, el 29 de agosto de 1848, que "este Señor por un efecto de patriotismo y deseo de cooperar a la Instrucción pública está dispuesto a servir la expresada clase gratis." El Gobernador Modesto de Olaguibel, agradeció su buena disposición y para que no le fuese "enteramente gravoso", le pide "que admita la pequeña asignación de 120 pesos anuales y los alimentos, que le ministraran por el instituto, no como una retribución completa de sus servicios sino como una demostración con que el gobernador ve su generosa deferencia." En enero de

1849, debido a "los grandes progresos que bajo su dirección han tenido los alumnos", el gobernador autoriza pagarle al maestro la cantidad que marca la Ley, la cual era de 600 pesos anuales, a sugerencia del director del Instituto<sup>7</sup>.



Informe del director del Instituto, Felipe Sánchez Solís, al gobierno del Estado, sobre el nombramiento de Felipe Gutiérrez como catedrático de la clase de dibujo. Agosto 29 de 1848.

1 Decreto 95 del 19 de febrero de 1828. Colección de decretos y órdenes del congreso del estado libre y soberano de México. Consultado en: <https://play.google.com/books/reader?id=TwbAAJAAJ3hI-esSpg-GBS-P45>

2. Ibidem

3. Ibidem

4. Decreto 296 del 7 de mayo de 1833. Colección de decretos y órdenes del congreso del estado libre y soberano de México.

5. Sánchez Arteche, Alfonso. Felipe Sánchez Solís (1816-1882): promotor de cultura y amigo de José Martí. La Colmena. UAEM. P. 19. En: <https://acolmena.uaemex.mx/article/download/6917/5520/>

6. 175 Años de Legislación Universitaria ICLA-UAEM. Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario de octubre 28 de 1851

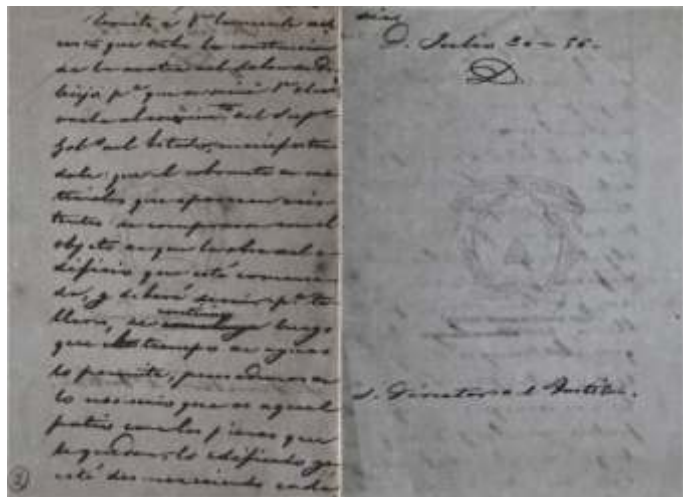
7. Centro de Documentación Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo ICLA-AHEM. Exp. 15, Caja 1, Folios 1-5, 1848

Con la llegada a Toluca de las primeras prensas de litografía<sup>8</sup> y tipografía, el 25 de julio de 1851, al Instituto Literario, inició el desarrollo de la industria editorial. La litografía se comenzó a utilizar para imprimir diversas imágenes, como las cartas geográficas del Estado de México. El taller de litografía y tipografía, al igual que los demás talleres instalados en el Instituto, sirvió para darles un oficio a los alumnos que no podían concluir sus estudios profesionales<sup>9</sup>.

Las dos siguientes décadas se caracterizaron por una gran inestabilidad política en el país y por consiguiente en el Estado de México, lo que repercutió en la vida académica de la entidad. Los recursos eran escasos y la casona que albergaba al Instituto se encontraba en muy malas condiciones. Algunos documentos dan testimonio de ello, como el que registra en 1856 la solicitud de apoyo al gobierno del estado, para reparar el techo del salón que ocupaba la Academia de Dibujo y Pintura<sup>10</sup>.



Solicitud del director del Instituto, Felipe Sánchez Solís, al gobierno del Estado, para que se le asigne un salario a Felipe Gutiérrez como catedrático de la clase de dibujo. Enero 12 de 1849.

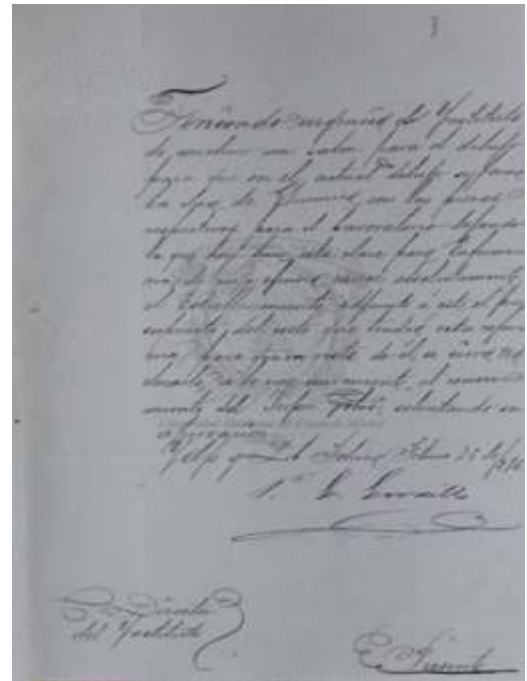


Solicitud de apoyo al gobierno del Estado, para reparar el techo del salón que ocupaba la Academia de Dibujo y Pintura. Julio 30, 1856.

## II. Las artes en el positivismo

En 1871, siendo nuevamente gobernador el general Riva Palacio, se instauró el positivismo en el Instituto y, con él, el plan de la Escuela Nacional Preparatoria. La ciencia adquirió un papel relevante y con ella inició la modernización de la educación en el Estado. Se buscaba educar con valores cívicos y políticos que permitieran crear una conciencia nacional en los estudiantes, generar una homogeneidad cultural y disminuir la influencia de la iglesia en la educación. Siempre recordando el objetivo de impartir una educación integral que incluyera materias relacionadas con las ciencias, las artes, la urbanidad, la moral y, el conocimiento y amor a la patria. La Academia de Dibujo y Pintura permaneció, el Plan de Estudios de ese año, incluía en los cursos preparatorios las materias de dibujo natural, de ornato y lineal<sup>11</sup>.

Comenzaron a fluir mayores recursos hacia la institución para hacer viables las reformas que exigía esta nueva época en la vida académica. El 28 de julio de 1876, se autorizó al Instituto la cantidad de \$711.26 para construir un nuevo salón de dibujo, ya que el anterior lo usarían para ubicar la clase de química, pues las instalaciones de ésta serían ocupadas por la enfermería<sup>12</sup>.



Documento que acompaña al presupuesto para construir un nuevo salón de dibujo en el Instituto. Febrero 29, 1876.

8. La litografía es una técnica planográfica, basada en la incompatibilidad que existe entre el agua y el aceite. Fue inventada en 1796 por el alemán Aloys Senefelder y fue muy popular en el siglo XIX para reproducir imágenes. Se trata de dibujar con un lápiz grueso o lápiz litográfico sobre una piedra caliza llamada piedra litográfica. Para que el dibujo se fije en la piedra y la gresca no pase a las zonas no dibujadas, se cubre toda la piedra con una película delgada de goma arábiga. Posteriormente, se remoja la piedra con agua. Las superficies no dibujadas absorben el agua y las dibujadas, al contener grasa, la rechazan. A continuación, se pasa el rodillo entintado sobre la piedra y la tinta se deposita solamente sobre la superficie dibujada, ya que la humedad de las partes no dibujadas repele la tinta. Finalmente, el dibujo se estampa con la ayuda de la prensa litográfica, permitiendo que la tinta depositada sobre el dibujo pase al papel.  
9. García Maza, María del Carmen. Nuestro taller de Litografía. En Crónicas de la Universidad Autónoma del Estado de México. UAEM, México, 2019. Pg. 129-130.  
10. Centro de Documentación Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo ICLA-AHUAEM, Exp. 2275, Caja 7, Foja 2, 1856.  
11. 175 Años de Legislación Universitaria ICLA-UAEM. Decreto No. 157 Por el que se establece el Plan de Estudios del Instituto Literario del Estado de México. Enero 4, 1870.  
12. Centro de Documentación Presidente Adolfo López Mateos, Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo ICLA-AHUAEM, Exp.



En mayo de 1881, siendo director el doctor Manuel M. Villada, aconteció un hecho de relevancia para la institución al recibir varias pinturas y objetos provenientes del Convento de Tepotzotlán, los cuales se ubicaron en la biblioteca del Instituto. Viene a bien recordar que, con las Leyes de Reforma, en 1859 los bienes de la iglesia pasaron a ser propiedad de la nación y este convento fue puesto a disposición del Estado de México en 1871. Para trasladar las pinturas se fabricaron 16 cilindros, se contrataron 20 peones y un conductor para el carro tirado por un caballo<sup>13</sup>.

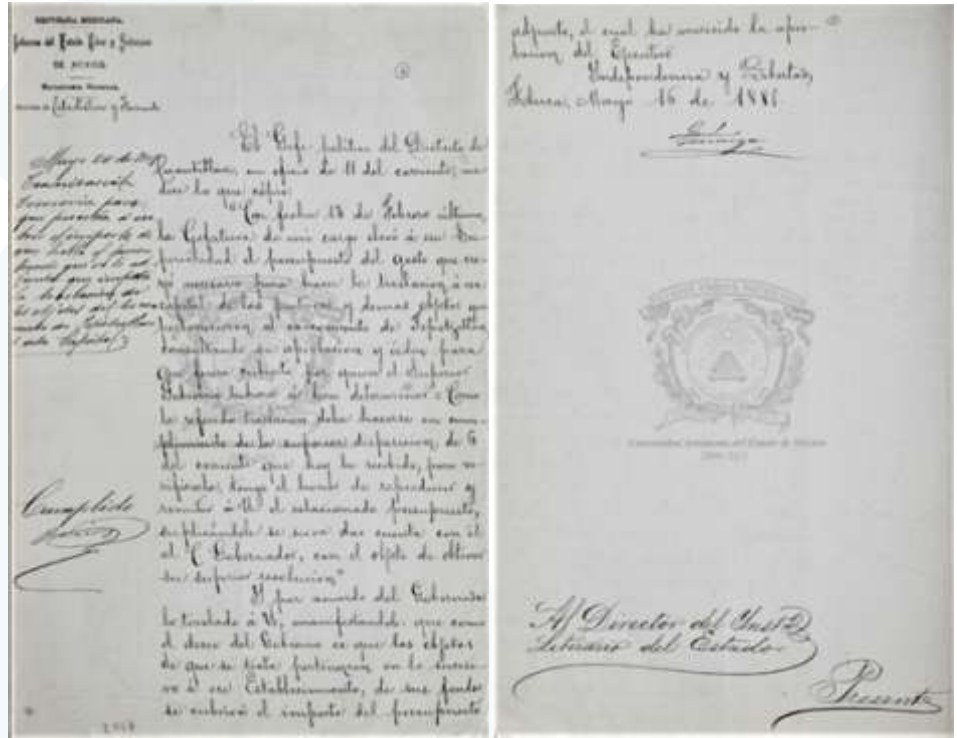
Entre 1886 y 1910 el Instituto recibió recursos que le permitieron, por primera vez en su historia, tener un edificio en condiciones adecuadas para cumplir con sus funciones, adquiriendo el aspecto que actualmente tiene. Académica y administrativamente se hicieron reformas que le facilitaron unificar criterios con los programas federales. En 1886, el Instituto cambia su nombre a Instituto Científico y Literario. En la Ley Orgánica emitida ese año, se continúa considerando obligatorio para todos los alumnos de los cinco años preparatorios el acudir a la Academia de Dibujo<sup>14</sup>; la Ley de 1898 ofrece dibujo a la acuarela como opcional para todos los alumnos<sup>15</sup> y en la reforma hecha en 1900 el dibujo forma parte de los seis cursos anuales de preparatoria<sup>16</sup>. En estos tiempos se establecen los gabinetes de física, química y ciencias naturales, así como un observatorio meteorológico. Los recursos son suficientes para traer equipo y materiales de Europa y poder modernizar a la Institución.

Durante la época revolucionaria la vida académica se vio afectada por motivos económicos; así como por la ausencia de profesores y alumnos que incursionaron en la lucha armada como combatientes o ideólogos de la Revolución Mexicana. A pesar de ello, los directores del Instituto supieron evitar que la institución fuese cerrada como había sucedido en el siglo anterior.

En 1917 la Escuela de Primeras Letras del Instituto se incorporó definitivamente a la Normal, permaneciendo las escuelas secundaria, preparatoria y superior.

La década de 1920 a 1930 fue benéfica para la institución debido a que en el Estado de México se vivió con relativa calma, en comparación con los sucesos políticos que ocurrieron en el ámbito federal, después del asesinato de Emiliano Zapata y la rendición de Francisco Villa.

La Ley Orgánica emitida en 1931 estableció como su objeto buscar "el desarrollo intelectual, moral y físico de los alumnos y el de sus facultades estéticas"<sup>17</sup>. Los planes de estudio de secundaria y preparatoria no cambiaron, las clases de dibujo continuaron formando parte de éstos, hasta convertirnos en universidad.



Documentos que hacen constar la intención de trasladar pinturas y objetos del Ex Convento de Tepotzotlán al Instituto. Mayo 16, 1881.

CONTINUARÁ....